

TRANSFORMACIÓN
DIANI[®]
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA



Informe de Gestión
2021



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IMPUESTOS.....	4
2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADUANAS.....	8
3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN	11
4. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANALÍTICA	14
5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	18
6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	20
7. DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA.....	23
8. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA	24
9. OFICINA DE CONTROL INTERNO	25
10. OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES	26
11. OFICINA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	27
12. OFICINA DE TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL.....	28
13. DIRECCIÓN OPERATIVA DE GRANDES CONTRIBUYENTES.....	29

PRESENTACIÓN

El presente informe da a conocer los resultados alcanzados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN durante la vigencia 2021. La DIAN tiene como misión facilitar y garantizar el entendimiento y cumplimiento de los deberes tributarios, aduaneros y cambiarios, para contribuir a la seguridad fiscal del estado y la competitividad del país.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad" específicamente en el Pacto por la Transformación Digital de Colombia, a la DIAN le correspondió poner en marcha un plan de modernización tecnológica para la actualización de los sistemas de información y el aprovechamiento del potencial de tecnologías disruptivas, con el fin de convertirla en una entidad moderna y más eficiente en sus procesos, usando tecnologías de punta y el Big Data en la lucha contra la corrupción.

La Subdirección de Planeación y Cumplimiento con base en la información reportada en los Tableros Balanceados de Gestión presenta los principales resultados alcanzados por cada una de las Direcciones de Gestión incluyendo las acciones desarrolladas desde las direcciones seccionales, así como por las áreas que dependen de la Dirección General (Control Interno, Comunicaciones, Seguridad de la Información, Tributación Internacional y la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes).

1. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IMPUESTOS

Es la dirección encargada de identificar y ubicar a los contribuyentes, facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones TACI a través de un modelo de servicio, manejar la factura electrónica, formalizar a las empresas, y administrar y controlar el recaudo, las devoluciones y el cobro.

A continuación, se dan a conocer los resultados más importantes alcanzados durante 2021:

- ✓ Recaudo bruto de \$173,6 billones equivalentes al 105,9% de la meta establecida (\$164 billones) para la vigencia. El 74,6% del recaudo provino de los siguientes impuestos: retención en la fuente a título de renta, tributos aduaneros y el impuesto a las ventas.
- ✓ Cumplimiento del 113,13% del recaudo tributario por gestión de cartera equivalente a \$18,78 billones. Los resultados obtenidos obedecen a las campañas de divulgación de los beneficios del artículo 45 de la Ley 2155 de 2021 así como a la gestión realizada por las direcciones seccionales, ofreciendo el beneficio para facilidades de pago.
- ✓ Inscripción en el Régimen Simple de Tributación - RST de 19.191 nuevos contribuyentes que no se encontraban inscritos en el RUT, como resultado del fortalecimiento de las campañas ejecutadas por las Direcciones Seccionales.
- ✓ Ejecución de 42 campañas de recordación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias previas y posteriores al vencimiento de los anticipos y la declaración anual consolidada con lo que se logró un recaudo en el marco del RST de \$598,977 millones.
- ✓ 111.584 sujetos habilitados para el uso de nómina electrónica. Este resultado se da gracias a la realización de 612 eventos a nivel nacional con participación de 194.536 asistentes en los que se desarrollaron capacitaciones sobre el Sistema de

Factura electrónica (Factura Electrónica, Documento de pago de nómina electrónica y RADIAN).

- ✓ Puesta en producción de la plataforma RADIAN que hace parte del Sistema de Factura Electrónica, la cual permite el registro, consulta y trazabilidad de las Facturas Electrónicas de Venta como Título Valor que circulan en el territorio nacional, así como de los eventos que se asocian a las mismas.
- ✓ La percepción de calidad general del servicio institucional se ubicó en un nivel satisfactorio (75,9%) resultado de la aplicación de 12.147 encuestas distribuidas así: contribuyentes del componente tributario 8.595 con una participación del 71% y usuarios del componente aduanero 3.552 con el 29%.
- ✓ Se desarrolló el plan de acción de cercanía al ciudadano en el marco del cual se ejecutaron 24 actividades, algunas de ellas se mencionan a continuación:
 - Plan de choque (Invitación a efectuar gestión de Firma Electrónica para clientes que cuentan con mecanismo digital, acciones de motivación al cumplimiento voluntario de obligaciones, envío de notificaciones y recordatorio a grupo focalizado de clientes que debían realizar actualización del RUT, atención de consultas de la rama cognitiva del Chatbot especialmente para temas del Régimen Simple de Tributación y Factura electrónica)
 - Se llevó a cabo la campaña de Renta AG 2020.
 - Implementación del Portal Único de Gestión de Conocimiento.
 - Institucionalización de la cultura del servicio para la cercanía al ciudadano como eje transversal y pilar de la DIAN.
 - En desarrollo de la iniciativa del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP por evaluar la experiencia de los clientes en lo referente al acceso a la información y el desarrollo de trámites y servicios, la DIAN participó activamente en el desarrollo del plan piloto de la medición de experiencia ciudadana con el trámite de inscripción del RUT auto gestionado y asistido por funcionario.
 - Se realizó seguimiento a los resultados de los Acuerdos de Nivel de Servicio por canal de servicio a nivel nacional.
 - Implementación de campañas que promovieron la oportunidad y calidad en la gestión de las solicitudes ingresadas al SIE de PQSRD.
 - Se realizó seguimiento, capacitación y control al cumplimiento de los términos en la gestión de las PQSRD ingresadas al SIE de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ Se logró impactar un total de 345.871 personas a través de diferentes estrategias orientadas a la cultura de la contribución:

- Núcleos de Apoyo Contable Fiscal – NAF: son una iniciativa de responsabilidad social, adoptados por la DIAN e implementados por las Instituciones de Educación Superior - IES, con el fin fortalecer las políticas públicas de educación fiscal y promover los programas de cultura tributaria, donde estudiantes y maestros, previamente capacitados, brindan sin ningún costo, orientación básica y permanente a personas naturales y jurídicas en materia tributaria, aduanera, cambiaria y de los servicios en línea de la DIAN.
- Programa Cultura de la Contribución en la Escuela – CCE: es una estrategia pedagógica dirigida a escolares de primaria y secundaria que se orienta al fortalecimiento de la educación fiscal apoyado en el desarrollo de las competencias ciudadanas en las que se encuentran cimentados los planes de estudio de las instituciones educativas.
- Lo Público es Nuestro – LPN: es una estrategia que abarca contenidos formativos para los colegios, universidades, servidores públicos y ciudadanía en general. Con el propósito base de pedagogía y andragogía se explican conceptos y/o acciones y comportamientos que hacen parte de la cotidianidad del ciudadano y de su vida en sociedad, facilitando la comprensión de su rol y el de entidades públicas como la DIAN en la dinámica permanente de desarrollo, crecimiento y sostenibilidad del país.
- Realización de la cuarta versión de la Copa de la Contribución y de tercera Semana de cultura de la Contribución.
- ✓ Implementación del pago de impuestos a través de los siguientes corresponsales bancarios: Baloto, Conrad, Puntored y Real.
- ✓ Se cumplió con el promedio de días para las devoluciones ordinarias a nivel nacional correspondiente a 25 días con un total de 70.768 devoluciones y compensaciones.
- ✓ Con respecto a la implementación de canales y mecanismos de servicio y cercanía al ciudadano se avanzó como se indica:
 - Video atención: Se implementó el esquema de atención por video llamada a través de Microsoft Teams para los trámites de inscripción y actualización del RUT.
 - APP DIAN: Se realizaron ajustes al servicio de quejas y reclamos, botón remates virtuales y botón viajeros.
 - Chatbot institucional: Revisión, ajuste, direccionamiento y reubicación de las declaraciones (preguntas) a las intenciones (temas) correctas y más precisas.
- ✓ Con el fin de mejorar el acceso del ciudadano a los trámites del RUT y la calidad de la información contenida en el mismo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Ajustes al sistema de información del RUT (validación prestadores de servicios en el exterior y registro de gran contribuyente, OEA reporte aduanero, usuario apto reportes aduaneros, ajuste RUB validación entre otros).
- Aplicación estrategia de consistencia de la información RUT (análisis 360).
- Apoyo en la modernización tecnológica del RUT.
- Registro Único de Beneficiarios (se presentó dentro del Proyecto de Ley de Inversión Social importantes normas relacionadas con el concepto de "beneficiario final" y el Registro Único de Beneficiarios – RUB que permitirán modificar y unificar a nivel nacional la definición de "beneficiario final", de conformidad con los estándares internacionales de GAFI y la OCDE. De otra parte, se creó el Registro Único de Beneficiarios Finales, cuyo funcionamiento y administración estará a cargo de la DIAN. Se creó el Sistema de Identificación de Estructuras sin Personería Jurídica no obligados a tener RUT.

C

2. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADUANAS

Es la dirección encargada de regular las relaciones jurídicas que se establecen entre la administración aduanera y quienes intervienen en el ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías, hacia y desde Territorio Aduanero Nacional, dirigir, administrar y evaluar el cumplimiento de los regímenes aduaneros, la aplicación de las normas de arancel, valoración aduanera y origen de las mercancías, autorización, habilitación, modificación u homologación de usuarios aduaneros, autorización del OEA, análisis técnico científico de muestras de mercancías y facilitación del comercio exterior.

A continuación, se presentan los resultados más relevantes alcanzados durante 2021:

- ✓ El monto de la recaudación total de Aduanas fue de \$ 33.833.976 millones. Los mecanismos establecidos por la administración en materia de facilitación para propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones aduaneras generaron un resultado favorable, que corresponde al cumplimiento de la meta (\$26.764.745 millones) en 126,4%.
- ✓ La participación de la Dirección de Gestión de Aduanas en el recaudo total, con base en las importaciones fue del 19,4% (cumpliendo en 121,7% la meta programada para la vigencia establecida en 16%), lo que evidencia que los mecanismos establecidos en materia de facilitación llevaron al cumplimiento de las obligaciones aduaneras por parte de los usuarios y han generado mayor credibilidad de los usuarios frente al pago de los tributos.
- ✓ \$97.457 millones de recaudo generado en todo el proceso de operación aduanera. Esta cifra refleja un cumplimiento del 200% frente a la meta programada (\$44.000 millones) evidenciando que los procedimientos generados

frente los controles a las declaraciones aduaneras generaron un incremento importante en el cumplimiento a las obligaciones aduaneras.

- ✓ Se ejecutó la programación de los encuentros Aduana - Empresa propiciando espacios que contribuyeron a una mayor cercanía al ciudadano, logrando simplificar, agilizar y sistematizar la mayoría de los trámites aduaneros que generaban cuellos de botella en la operación. Adicionalmente, se cumplieron los compromisos adquiridos en estos espacios.
- ✓ Se llevaron a cabo campañas para incentivar el uso de las declaraciones anticipadas voluntarias.
- ✓ Se realizó la primera medición de percepción de satisfacción de los usuarios aduaneros, con el fin de conocer su apreciación frente a los servicios que ofrece la Entidad a través de la Dirección de Gestión de Aduanas. En términos generales la percepción es favorable respecto de los procedimientos, tramites y actividades que se adelantan en esta dependencia.
- ✓ Se llevó a cabo el Estudio de Tiempos de Despacho de Mercancías 2021 - Importación y Exportación – Datos (Sistemas Informáticos y Campo) en las direcciones seccionales de Cartagena, Buenaventura, Medellín y Bogotá, considerando las operaciones realizadas bajo la modalidad ordinaria; tipo de declaración inicial y anticipada; y tomando como referente el tiempo transcurrido entre la solicitud de levante y la obtención del mismo para las declaraciones con inspección física y con levante automático. Producto de este estudio, se determinó que del total de operaciones de desaduanamiento, el 95% se ejecutó en un tiempo menor o igual a 18 horas.
- ✓ Se elaboraron 08 estudios de carácter general en materia de valoración aduanera. Estos estudios se remitieron a la Dirección de Gestión de Fiscalización como insumos en la identificación de importadores por posibles infracciones en materia de valoración aduanera, tributaria y cambiaria.
- ✓ La efectividad en los controles previos - lucha contra el contrabando dado por el número de reconocimientos con incidencia o hallazgos sobre el total de reconocimientos de carga, obtuvo un resultado promedio del 6% superando significativamente la meta programada del 2%. No obstante, la entidad evidencia la necesidad de potencializar la inspección no intrusiva, que represente una mayor experticia de los servidores frente al análisis de imágenes, así mismo, se destaca lo logrado en materia de falsedad marcaría y las estrategias desarrolladas en conjunto con las áreas de importaciones, estrategia que, sin duda, trajo consigo hallazgos importantes.
- ✓ Efectividad en el control de pasajeros - Lucha contra el Contrabando correspondiente al 4,6% (superando la meta de la vigencia equivalente al 1%). El cumplimiento fue exitoso, se perfeccionaron los perfiles de riesgos que

generaron resultados satisfactorios, logrando controles mucho más eficientes al ingreso de divisas y al ingreso y salida de metales y piedras preciosas que se encuentran directamente relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

- ✓ Con respecto a la efectividad en los controles a los usuarios de comercio exterior, se puede mencionar que se llevaron a cabo visitas durante la vigencia a los usuarios como agencias de aduanas, depósitos públicos y privados, puertos y muelles públicos y privados. Estas visitas permitieron, por lo tanto, hacer un control efectivo, llevando al usuario a verificar y adecuar los incumplimientos encontrados, lo cual repercute en el control del ingreso de mercancías al país, y por ende, en la cadena logística hasta la entrega de las mismas al cliente final, con el cumplimiento de las normas vigentes.
- ✓ Se elaboraron 24 estudios de comportamiento de precios en materia de valoración aduanera, dichos estudios se remiten a la Dirección de Gestión de Fiscalización con el objetivo de identificar importadores que declaran por debajo de los precios de referencia.
- ✓ Se analizaron 3138 muestras por parte del Laboratorio Aduanero. Del total de muestras analizadas el 45% corresponde principalmente a materias textiles y sus manufacturas, seguido de metales comunes, plásticos, hidrocarburos y productos de la industria química.
- ✓ Se aprobaron 03 resoluciones por parte del área jurídica de la entidad a otros usuarios de la cadena de suministro Internacional como Operador Económico Autorizado.

3. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Es la dirección encargada de dirigir, administrar, supervisar y controlar las acciones de prevención, investigación, penalización, determinación, al cumplimiento de las obligaciones tributarias, las derivadas de las operaciones internacionales (precios de transferencia, inversión extranjera, establecimientos y compañías Holding colombianas), las infracciones a los regímenes aduaneros y cambiario así como la aplicación de sanciones, prevención e investigación administrativa de delitos aduaneros, fiscales y de corrupción.

Se indican a continuación, los resultados más relevantes alcanzados durante 2021:

- ✓ \$10,7 billones por gestión efectiva de fiscalización (incluye los actos administrativos que aún están en discusión porque el procedimiento administrativo se encuentra en curso.) Con esta cifra se logró un cumplimiento del 133% con respecto a la meta programada para la vigencia (\$8,1 billones).
- ✓ Se llevaron a cabo 83 acciones de control de las cuales el 48% corresponden a acciones de control tributario, el 30% a control aduanero y el 22% restante a acciones de fiscalización cambiaria, internacional y de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal. Acto seguido, se mencionan algunas de estas acciones:
 - Control al impuesto sobre las ventas a partir de cruces de información exógena- año gravable 2019
 - Campaña de control al impuesto complementario de normalización tributaria
 - Control a responsables del impuesto sobre las ventas que realizan operaciones como proveedores de bienes y/o servicios a entidades del sector salud

- Control al impuesto sobre las ventas de los grandes contribuyentes del subsector industria manufacturera
 - Control a declaraciones de importación con precios declarados por debajo de los precios de referencia correspondientes a textiles
 - Control a importación de sustancias y productos químicos, controlados por Min Justicia
 - Lineamientos a operaciones de venta de materias primas, partes, insumos y bienes terminados desde el Territorio Aduanero Nacional a usuarios industriales de bienes y/o de servicios de zona franca
 - Control en el impuesto sobre la renta a empresas de servicios públicos domiciliarios, que tiene por objetivo verificar la procedencia de la deducción por provisión y castigo de cartera
 - Control en la base gravable del impuesto sobre las ventas en la producción, venta y transporte de concreto
 - Control para verificar que el incremento del patrimonio líquido y la disminución de los pasivos, este soportado en el comportamiento de variables como las rentas gravables, las rentas exentas y las ganancias ocasionales netas
 - Control omisos e inexactos por cambio de titularidad en inversión extranjera
 - Control a la calidad de la información exógena presentada por los profesionales de cambio.
 - Control a la obligación de informar los documentos aduaneros a la DIAN, cuando estos no estuvieran disponibles el momento del giro.
- ✓ Se presentaron 13 propuestas de programas de fiscalización tributario, aduanero, cambiario e internacional nuevos remitidos para aprobación del comité, entre lo que se pueden mencionar el control al Impuesto sobre la Renta de Personas Naturales para las cédulas rentas de capital, no laborales y/o ganancias ocasionales año gravable 2019, el control al Impuesto de Renta para los partícipes o miembros de los contratos de colaboración empresarial en la modalidad de consorcios y/o uniones temporales año gravable 2019, propuesta programa control proporcionalidad impuestos descontables en actividad de importación AG 2020, control posterior a las operaciones de importación de vehículos con franquicia.
- ✓ Se llevaron a cabo 02 propuestas de Acciones Integrales Tributarias, Aduaneras, Cambiarias e Internacionales – TACI, a saber:
- Análisis sobre el comportamiento tributario, aduanero y cambiario de sociedades de comercio que operan en grandes superficies, con el fin de conocer si su crecimiento operativo y cobertura a nivel nacional, justifica la

estructura de ingresos, costos y deducciones que registran en sus declaraciones tributarias.

- Acción de control en desarrollo de lo establecido en el numeral 3.2.2.2 (Acciones integrales para contrarrestar el contrabando técnico) del Plan de Choque Contra la Evasión 2021, cuyo objetivo consistió en la verificación integral para determinar posible omisión de impuestos por evasión de derechos antidumping.
- ✓ Se remitieron a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF 361 Reportes de Operaciones Sospechosas. Estos reportes vinculan tanto a personas naturales como personas jurídicas.
- ✓ Como resultado de las acciones de control aduanero realizadas en control previo y posterior, se lograron decomisos en firme por valor de \$388.012.884.550, representando un cumplimiento del 110,9% de la meta establecida para la vigencia (\$350.000.000.000).

4. DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANALÍTICA

Es la dirección encargada de dirigir la definición y el modelo de gobernanza de los datos de Entidad, el análisis masivo y la implementación de iniciativas basadas en datos, el modelamiento, la generación de insumos para la gestión y el control del riesgo TAC, la formulación del Plan Estratégico, el funcionamiento y mejoramiento del modelo de gestión institucional, estudios y simulaciones económico-fiscales, la arquitectura de procesos, subprocesos y procedimientos.

A continuación, se presentan los resultados más relevantes alcanzados durante 2021:

- ✓ Se realizó la publicación de la información estadística de los agregados tributarios en renta de personas naturales clasificada por sector, subsector y por actividad económica para los años gravables del 2014 a 2019.
- ✓ Se diseñó la estructura de la metadata de las bases estadísticas de importaciones y exportaciones; paralelamente se definieron las condiciones de publicación de las bases estadísticas en la página web institucional en el marco de la política protección de datos personales.
- ✓ Se generan 68 bases estadísticas despersonalizadas y certificadas por el DANE, correspondientes al periodo 2019 a 2021 (34 de importación y 34 de exportación).
- ✓ En el marco del Plan de Innovación en procesos y procedimientos se logró:
 - Revisión y ajustes a la propuesta de cronograma para los proyectos Modelo de Planeación Estratégica y Gestión de Procesos bajo en enfoque BPM (selección basada en calidad y costo).
 - Revisión del diagnóstico de las necesidades de la entidad frente a la consultoría para el mejoramiento del Modelo de Planeación Estratégica de la entidad y la herramienta tecnológica para la gestión de este modelo así

- como los conceptos y especificaciones técnicas para asegurar que la información generada por la consultoría para la implementación de la Gestión de procesos bajo el enfoque BPM, pueda ser integrada a la herramienta tecnológica que va a ser adquirida por la Entidad para el manejo de la misma.
- Se revisaron los documentos de Estudios de Mercado para los proyectos de planeación y procesos.
- ✓ En cumplimiento al plan para la implementación de la Planeación Estratégica 2021, se llevaron las siguientes actividades:
- Traducción de la Estrategia: Se consolidó el Tablero Balanceado de Gestión - TBG de la Entidad y se publicó desde de la aprobación en Comité de Gestión de Desempeño.
 - Alineación de la Estrategia: Se consolidaron los TBG de contribución para el Nivel Central (Direcciones de Gestión y Oficinas) y Direcciones Seccionales
 - Alineación del Talento Humano con la Estrategia: Se participó en las reuniones realizadas para socializar el modelo de desempeño para 2022, se definieron lineamientos para la formulación de los TBG 2022 y en la definición de la resolución.
 - Seguimiento de la Estrategia: Se hicieron los seguimientos a los TBG.
 - Comunicación de la estrategia: Se construyeron los componentes de Reinducción.
 - Se trabajó con la Oficina de Comunicaciones en la construcción de videos de divulgación y se definió que se trabajaría en la estrategia DIAN en 1 2 x 3.
 - Reorganización: Se hicieron los ajustes en los TBG de acuerdo con los nuevos lugares administrativos creados.
- ✓ Se construyó el documento: "ESTIMACIÓN DE LA EVASIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA DE PERSONAS NATURALES EN COLOMBIA A PARTIR DE LA METODOLOGÍA DE BRECHA TRIBUTARIA PARA EL PERÍODO 2009-2018". El documento contiene la revisión de literatura, construcción de la metodología de la brecha tributaria y resultados preliminares para la estimación de la evasión en renta de personas naturales (gráficos y análisis).
- ✓ Se presentó documento con propuesta la cual permite contribuir a sentar las bases para realizar programas de control a la evasión en Impuesto al Valor Agregado con un alto nivel de efectividad a partir de la información de la facturación electrónica como herramienta de apoyo.
- ✓ Se presentó documento con propuesta de Modelo Predictivo de omisión e inexactitud en renta, con este modelo es posible estimar la probabilidad de no presentar la declaración o presentarla con inexactitudes en los contribuyentes de renta.

- ✓ Se brindó apoyo a la Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria con la acción de control a Omisos Renta Naturales Año Gravable 2019 - liquidación provisional y a la Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo para la acción de control extensivo de invitación a realizar el pago del anticipo del Impuesto Complementario de Normalización Tributaria, dirigida a contribuyentes con posibles activos omitidos del exterior, con base en información de CRS y FATCA del año 2020.
- ✓ Se desarrollaron 03 propuestas de programas que fueron presentadas en la mesa técnica del Comité Técnico de Programas y Campañas de Control: Propuesta de programa de control al IVA a partir de la Factura Electrónica, Propuesta de programa de control tributario dividendos y participaciones y Propuesta de programa de control tributario ganadería y/o operaciones con activos biológicos PN y PJ AG 2019-2020
- ✓ Como parte de la estructuración inicial del Modelo de Gestión de Riesgos de Cumplimiento Tributario, Aduanero y Cambiario – TAC, se elaboraron los documentos para la estructuración del “Subcomponente optimización de los procesos de gestión de tributos internos y aduaneros” y se desarrolló el proceso de contratación para la Asistencia técnica especializada para asesorar y apoyar la implementación de dicho modelo.
- ✓ Como parte del plan de trabajo de analítica, se desarrollaron algunas soluciones relacionadas con: Declaraciones sugeridas (IVA, Renta, RST), detección de omisos e inexactos, alertas de facturación apócrifa, alertas de obligaciones formales, análisis de calidad de los documentos electrónicos y apoyo al día sin IVA.
- ✓ Se dispusieron las bases de endoso y nómina electrónicos en el proceso de información y analítica. También se desarrollaron análisis de calidad de datos.
- ✓ Se dio cumplimiento a las acciones programadas en el proyecto gobernanza de datos.
- ✓ Se llevaron a cabo las actividades definidas dentro del plan de fortalecimiento del Centro de Trazabilidad Aduanera logrando avanzar en la construcción de capacidades en los siguientes temas:
 - Definición estratégica y de esencia del negocio.
 - Entrenamiento en el uso de las plataformas de trazabilidad y sistemas aduaneros.
 - Mejoramiento del esquema de seguimiento a los Dispositivos de Trazabilidad de Carga.
 - Configuración del registro de alertas y novedades de trazabilidad.
 - Definición a alto nivel del modelo de integración y uso de la información de los sistemas aduaneros con soporte en analítica.

- Estructuración de los procedimientos de trazabilidad aduanera.
 - Levantamiento de criterios de evaluación del nivel de servicio de los operadores de Dispositivos de Trazabilidad de Carga.
 - Definición de las necesidades de interoperabilidad con los operadores de Dispositivos de Trazabilidad de Carga.
- ✓ Seguimiento periódico a la ejecución de los proyectos de inversión. Como se presenta en la Tabla 1, la ejecución de compromisos durante 2021 fue de 98,4%, entre tanto la ejecución de pagos fue de 76,1%.

Tabla 1 – Ejecución presupuestal recursos inversión 2021 (en millones de pesos)

TIPO DE GASTO	APROPIACION INICIAL	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN	PAGOS	% EJECUCIÓN PAGOS
IMPLANTACION PLAN ANUAL ANTEEVASION NACIONAL	61.687,6	61.250,4	99,29%	44.220,5	71,7%
IMPLEMENTACIÓN IMPULSO Y MASIFICACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN COLOMBIA	5.367,3	4.684,1	87,3%	2.765,1	51,5%
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MODERNIZACION TECNOLOGICA EN LA DIAN A NIVEL NACIONAL	31.369,5	31.087,5	99,1%	28.494,6	90,8%
FORTALECIMIENTO Y DOTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS	3.000,0	2.721,9	90,7%	1.169,9	39,0%
CONTROL DE LA PRODUCCION Y CONSERVACION EN EL CICLO VITAL DE DOCUMENTOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	4.880,2	4.873,0	99,9%	4.061,8	83,2%
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL	10.000,0	9.837,5	98,4%	7.788,3	77,9%
TOTAL	116.304,6	114.454,4	98,4%	88.500,2	76,1%

Fuente: SPI-SIIF Ejecución presupuestal de gastos acumulada al mes de diciembre de 2021 (cifras en millones de pesos)

5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Es la dirección encargada de dirigir, orientar y evaluar las políticas sobre innovación, tecnología e información, las plataformas tecnológicas, creación, corrección, mantenimiento y evolución de los sistemas de información y servicios digitales.

Los resultados más significativos alcanzados durante 2021 se indican a continuación:

- ✓ Índice de disponibilidad de la plataforma tecnológica equivalente al 99,96%.
- ✓ Adopción del modelo de arquitectura digital.
- ✓ Se gestionaron 11 iniciativas de innovación en el Centro de Gestión de Proyectos de Innovación y Tecnología – CenIT, a saber:
 - Gestión Núcleos de Apoyo Contable Fiscal – NAF
 - Ingreso temporal de vehículos
 - Monitoreo de tránsito
 - Seguimiento de expediente aduanero
 - Portal Dian
 - Sitio web institucional
 - Virtualización Intgra
 - Sistema de evaluación de desempeño laboral
 - Trámite autorización OEA
 - Servicios estadísticos DANE
 - Gestión Jurídica.
- ✓ Se logró que todo proyecto concebido durante la vigencia se gestionara a través del CenIT.

- ✓ Se diseñó el plan de posicionamiento DIAN como referente regional en administraciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y se alinearon los diferentes esfuerzos al mismo.
- ✓ Como parte del diseño de Mi Dian Digital, se realizó el estudio de mercado, se definieron las especificaciones técnicas, se conformó la lista corta, se elaboró la solicitud de propuestas y se obtuvieron las aprobaciones del comité técnico y de contratación.
- ✓ Se llevaron a cabo las conceptualizaciones, definiciones y diseños de formularios requeridos para el cumplimiento y facilitación de las obligaciones TAC.
- ✓ El tiempo de desarrollo (in house) de las aplicaciones se mantuvo por debajo de 365 días y en promedio se logró llegar 201 días.
- ✓ En el marco del diseño de nuevos sistemas de gestión misional, se logró definir el diseño general, realizar el estudio de mercado, elaborar las especificaciones técnicas, avanzar en la conformación de la lista corta y elaborar la solicitud de propuestas.
- ✓ Con ocasión de la implementación gradual de virtualización de puestos de trabajo, se realizó el diseño y aprobación de la arquitectura actualizada, los montajes de pruebas, la optimización e instalación de la virtualización FASE II así como el despliegue y la socialización de la gestión del cambio.
- ✓ Se definió y diseñó el marco conceptual de la Multinube Híbrida.
- ✓ Se realizó el diseño del Data R (estudio de mercado, elaboración de especificaciones técnicas, conformación de la lista corta y elaboración de la solicitud de propuestas).
- ✓ Se llevaron a cabo servicios de interoperabilidad con las siguientes entidades: Colombia Compra Eficiente, Contraloría General de la República y la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal.
- ✓ Se incrementó en 5 puntos la calificación de la auditoría en seguridad informática frente al resultado 2020.
- ✓ Se logró la participación del 36% de los funcionarios de la entidad en el curso de competencias digitales.

6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Es la dirección encargada de liderar el diseño, formulación y ejecución de la administración financiera, del talento humano, los recursos físicos, económicos administrativos, de operación logística, y documentales de la Entidad.

A continuación, se dan a conocer los resultados más significativos alcanzados durante 2021:

- ✓ Los ingresos propios de la UAE DIAN, corresponden a la venta de bienes y servicios autorizados por ley y a los excedentes financieros distribuidos por el DNP a través de documento CONPES anual, los cuales son asignados a través del Presupuesto General de la Nación. La tabla 2 presenta la ejecución de ingresos presentada a 31 de diciembre de 2021 que equivale al 138,7%:

Tabla 2 – Ejecución presupuesto de ingresos 2021 (en millones de pesos)

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	% RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	4.069,0	6.303,50	154,9%
RECURSOS DE CAPITAL	1.699,9	1.699,92	100%
TOTAL	5.768,9	8.003,41	138,7%

Fuente: Reporte SIIF Ejecución de Ingresos Agregada 2021 - Subdirección Financiera

- ✓ A 31 de diciembre de 2021, la DIAN cuenta con un presupuesto total de \$1.911.721 millones de los cuales 94% corresponde a recursos de funcionamiento y 6% a inversión. En la Tabla 3 se evidencia una ejecución presupuestal de 97,8% del total del presupuesto asignado.

Tabla 3 – Ejecución presupuestal de gastos 2021 (en millones de pesos)

TIPO DE GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
Funcionamiento	1.795.416	1.756.067	97,81%
Inversión	116.305	114.454	98,41%
TOTAL	1.911.721	1.870.522	97,8%

Fuente: SIIIF II Ejecución presupuestal de gastos acumulada al mes de diciembre de 2021 (cifras en millones de pesos)

- ✓ Se realizó seguimiento y control a la programación y ejecución presupuestal a través de la generación de informes, alertas y reuniones de seguimiento.
- ✓ Se realizó acompañamiento a los procesos adelantados, así como seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones. Es así como de las 496 líneas programadas a 31 de diciembre, 494 fueron contratadas y quedaron pendientes 2 líneas así: 1 de la Subdirección de Gestión del Empleo Público y 1 de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Quibdó
- ✓ Se dio cumplimiento al cronograma del programa de apoyo para la Modernización de la Entidad con recursos del Fondo DIAN-BID, como se indica:
 - Se contrato el consultor internacional para el componente I de Gestión Organizacional.
 - Se completó el equipo de la Unidad de Coordinación del Programa.
 - Se llevó a cabo el Comité Fiduciario y se levantó su reglamento, el cual se encuentra aprobado por parte de los miembros del comité.
 - Se han entregado todos los reportes de información del Sistema Estadístico Unificado de Deuda Pública - SEUD y crédito público.
 - Se realizó la devolución de los rendimientos financieros generados por los recursos girados por el MHCP para el pago de la deuda.
 - Se realizó misión por parte del BID en la primera semana de Noviembre.
 - Se revisaron las propuestas técnicas para la Auditoría de la vigencia 2021 del Fondo.
- ✓ Cumplimiento de 141% en la meta programada para el indicador de Disposición de Mercancías - ADA (65,3%), resultado que obedece a la disposición de mercancías por valor de \$432.814.686.130. Las modalidades de donación y destrucción de mercancías han aportado el 82% de la gestión del 2021, la disposición resultante del año convierte esta vigencia en la que registra la gestión más alta en esta materia durante los últimos 5 años.
- ✓ Se planearon y ejecutaron los programas de formación y capacitación en línea con el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 emitido por el DAFP, el cual promueve la gestión estratégica del talento humano en el sector público.

El Plan Institucional de Capacitación comprende actividades y programas académicos desarrollados por la Escuela y los ejecutados a través de terceros, logrando cobertura nacional en programación académica sincrónica y asincrónica para los servidores públicos de la DIAN.

De manera general, se llevaron a cabo procesos de capacitación relacionados con acercamiento al ciudadano para el cumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, procesamiento y comunicación de información digital, Inteligencia de negocio, Liderazgo y trabajo en equipo, análisis físico químico de las mercancías, aplicación de normatividad y procedimientos en materia TACI, administración, custodia y disposición de mercancías, desarrollo organizacional entre otros temas que buscan fortalecer las competencias críticas.

- ✓ Se lideró en todas sus fases el sistema de desempeño en la entidad, estableciendo las directrices para su implementación, ejecución, evaluación y seguimiento, como también la implementación de los instrumentos requeridos para su correcto desempeño. Así mismo se orientó el establecimiento de las competencias conductuales y técnicas requeridas por la Entidad, y diagnosticaron en los funcionarios el nivel de cada una de las competencias del perfil del empleo.
- ✓ La Entidad adelantó junto con la CNSC, 02 concursos de méritos para las vigencias 2020 (Ingreso) y 2021 (Ascenso).
- ✓ En el marco de Plan de Incentivos Institucionales, se dio cumplimiento a lo programado así:
 - Programa de apoyo económico para la educación superior
 - Programa de apoyo económico para la educación especial de los hijos de los servidores públicos
 - Mejor funcionario y Mejores Equipos de Trabajo
 - Motivación e incentivo para la mejora de la Medición de la Evaluación de Desempeño
- ✓ En lo relacionado con el Plan de Plan de seguridad y salud en el trabajo, se llevaron a cabo acciones orientadas a propender por la protección de los colaboradores de la Entidad frente a los riesgos laborales identificados; garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en salud y seguridad en el trabajo; promover en forma permanente la cultura del autocuidado y asegurar el establecimiento, implementación, sostenibilidad y mejora continua del SG-SST.

7. DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA

Es la dirección encargada de dirigir y coordinar la adecuación de la normatividad TAC, mantener la unidad doctrinal, difundir las normas, asesorar en materia jurídica, proferir conceptos y representar a la DIAN ante las autoridades jurisdiccionales

Los resultados más significativos alcanzados durante 2021 se indican a continuación:

- ✓ 66,46% de éxito de litigiosidad, con este resultado se supera la meta fijada para el año equivalente a 65,1% en más de 5 puntos porcentuales, esto como resultado de las actividades de prevención del daño antijurídico, como son las líneas de defensa, la política de prevención, las capacitaciones y la retroalimentación permanente de los fallos judiciales a las áreas.
- ✓ De acuerdo con la agenda regulatoria para la vigencia, se proyectaron, revisaron y tramitaron 135 proyectos de Decreto para que continuaran el trámite de expedición en la Presidencia de la Republica.
- ✓ 27,55 días hábiles promedio utilizados para la expedición de conceptos, cumpliendo la meta esperada para la vigencia (28 días).
- ✓ 8,2 meses promedio para la respuesta de las decisiones de los recursos tributarios, superando la meta programada para 2021 (10,2 meses).
- ✓ Actualización de la base jurídica TAC DIAN (normativa y doctrina DIAN, jurisprudencia relevante TAC y decretos) para hacerla accesible a los funcionarios y al público a través de medios digitales.
- ✓ 947 funcionarios tomaron los cursos virtuales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

8. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

Es la dirección encargada de dirigir operativos tendientes a la prevención y represión del contrabando, la evasión fiscal y las infracciones cambiarias

Se enuncian a continuación, los resultados significativos alcanzados durante 2021:

- ✓ En el marco de la implementación del programa zonas de comercio legal (Formalización), se inscribieron 485 comerciantes, de los cuales fueron reconocidos como "Embajadores de la Legalidad" 481, quienes cumplieron con el semáforo de formalización y requisitos para pertenecer al programa. El reconocimiento se realizó mediante la imposición de una insignia física (Placa y Flanger) en sus establecimientos de comercio.
- ✓ Se llevo a cabo el programa Semilleros de la legalidad a través de la ejecución de 224 actividades en las Divisiones y Grupos en donde se despliega el programa. Cabe anotar, durante el desarrollo de estas se contó con la participación periódica promedio de 295 niños (as), quienes activamente desarrollaron las acciones programadas, en compañía de sus padres y demás miembros del núcleo familiar.
- ✓ Se realizaron 36.966 actas de aprehensión a 99.151.981 unidades de mercancías, avaluadas en \$231.959.282.477.
- ✓ Desarticulación de 43 estructuras criminales, logrando la captura de 231 personas y la imputación de 17 personas, con una afectación económica al estado de \$1.221.686.882.196.
- ✓ 09 operaciones de extinción de dominio realizadas a 166 bienes muebles e inmuebles, por un valor total de \$47.890.000.000.

9. OFICINA DE CONTROL INTERNO

Es la oficina encargada de asegurar la implementación, funcionamiento y mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad.

A continuación, los resultados más relevantes alcanzados durante la vigencia 2021:

- ✓ Se llevaron a cabo 04 auditorías programadas para este período, conforme a lo establecido en el Plan Anual. Entre las auditorías realizadas se pueden mencionar: Función recaudadora, función pagadora, denuncias penales y determinación, discusión y recaudo de tributos aduaneros frente a controversias en arancel, valoración y origen
- ✓ Realización de 28 informes de ley programados, conforme a lo establecido en el Plan Anual y cumpliendo así con la totalidad de evaluaciones al Sistema Institucional de Control Interno programadas para el año.
- ✓ Se ejecutaron 18 actividades de fomento de la cultura del control interno programadas y/o solicitadas a la Oficina durante el año, las cuales estuvieron dirigidas a funcionarios ubicados en las Direcciones Seccionales y dependencias del Nivel Central.

10. OFICINA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES

Es la oficina que asesora a la Dirección General en la formulación e implementación de la estrategia de comunicación corporativa institucional de la Entidad.

A continuación, se dan a conocer los logros más relevantes obtenidos durante la vigencia 2021:

- ✓ Se dio cumplimiento al Plan Estratégico de Comunicaciones de la DIAN. Se avanzó en todas las plataformas de comunicación definidas y se llevaron a cabo proyectos adicionales proactivamente como Tráfico Postal en Aduanas, Régimen Simple de Tributación e iniciativas adicionales en Cultura de Contribución y Ciberseguridad buscando una mayor pedagogía y por ende una mejor Cercanía con el ciudadano.
- ✓ Se dio cumplimiento a los requerimientos de comunicaciones remitidos por las áreas funcionales de la entidad.

11. OFICINA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Es la oficina que emite las políticas y lineamientos relacionados con la seguridad y privacidad de la información en el campo de los datos y la información en la Entidad.

A continuación, los resultados más significativos alcanzados durante 2021:

- ✓ Al cierre de la vigencia, se gestionaron los incidentes de seguridad de la información recibidos por los canales de comunicación oficiales. En total, se gestionó el 92,3% de los incidentes reportados. Para el periodo se registran 26 incidentes de alto impacto gestionados y clasificados según el grado de criticidad así: Superior (15) incidentes, Alta (05), Media (02) y Baja (04) incidentes.
- ✓ Se gestionó el componente 3.2. Estrategia de Seguridad de la Información (interna) y Ciberseguridad (externa) del programa de apoyo para la Modernización de la Entidad con recursos del Fondo DIAN-BID:

3.2.1. Marco conceptual y normativo de seguridad de la información: se entregó la solicitud estándar de propuesta y se realizó la integración de la evaluación técnica con la evaluación técnico jurídica de la Unidad Ejecutora. La lista corta quedó conformada por 05 proponentes, a los cuales se les enviará Solicitud Estándar de Propuesta – SEP.

3.2.2. Sistema de control de acceso, 3.2.3. Sistema de control de identidades, 3.2.4. Modelo de protección de datos y 3.2.5. Centro de Operaciones de Seguridad para monitoreo y operación de los instrumentos de seguridad de la información: Se presentó a la Unidad Ejecutora la estrategia general para la contratación. De otra parte, se realizaron sesiones periódicas con DGIT, con el propósito de alinear alcances, tiempos, estrategias y aspectos técnicos que impactan este proyecto.

COOPERATION

12. OFICINA DE TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL

Los resultados más significativos alcanzados durante 2021 se indican a continuación:

- ✓ Realización de 18 reuniones de negociación, algunas de ellas (reunión con equipo negociador de Perú para discutir proyecto de actualización de la Decisión 578 de la CAN, reuniones preliminares con equipo negociador de Estados Unidos con miras a evaluar la posibilidad de reanudar la negociación suspendida en 2015, reunión con equipo negociador de Uruguay para negociación del texto de un convenio para evitar la Doble Tributación, reuniones con equipo negociador de Brasil para revisión de textos del convenio para evitar la doble imposición, reunión con equipo negociador de Luxemburgo para revisión de textos del convenio para evitar la doble imposición entre otras).
- ✓ Se gestionaron las solicitudes recibidas en relación con las cuales la Autoridad Competente debe notificar, dentro del año calendario, al contribuyente si ha aceptado o negado la solicitud correspondiente.
- ✓ Participación en la totalidad de sesiones (97) programadas por los grupos permanentes de la OCDE.

13. DIRECCIÓN OPERATIVA DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Es la dirección encargada de administrar los impuestos de competencia de la entidad respecto de los grandes contribuyentes.

A continuación, se dan a conocer los logros más relevantes obtenidos durante la vigencia 2021:

- ✓ Recaudo bruto por valor de 70,26 billones de pesos. Los conceptos con mayor participación en el período evaluado son: Retención en la fuente con el 54.52%, Impuesto sobre las Ventas con el 22.82% y el Impuestos sobre la Renta con el 9.18%.
- ✓ Recaudo por gestión correspondiente 3.377.345 millones de pesos lo que indica un cumplimiento del 143% de la meta programada para la vigencia.
- ✓ 1991 sujetos habilitados para el uso de nómina electrónica, superando notablemente la meta esperada para la vigencia (926 sujetos).
- ✓ Se logró un recaudo por gestión efectiva de fiscalización tributaria por valor de \$3.069.339.385.032 superando la meta esperada en un 130%.
- ✓ Se logra un recaudo por gestión efectiva de fiscalización internacional por valor de \$1.090.627.347.924, lo que equivale a un porcentaje de cumplimiento del 262,80%, superando ampliamente la meta propuesta para el año, la cual ascendía a \$415.000.000.000.
- ✓ 59,3% en el índice de litigiosidad, logrando con ello un cumplimiento del 91% de la meta programada (65,1%) para la vigencia.
- ✓ Se da cumplimiento a las diferentes actividades de gestión jurídica como la revisión de los procesos con mayor riesgo en el Ekogui, la remisión del análisis de la jurisprudencia, la revisión de las actuaciones, la atención oportuna de requerimientos y el registro en el SIE de los procesos judiciales.

- ✓ Se da cumplimiento al número de días promedio que se utilizan en resolver las solicitudes de devolución y/o compensación que corresponde a 35.17 días. 7,7 meses promedio en las decisiones de los recursos tributarios a nivel nacional, sobrepasando la meta programada de 10,2 meses.